

1 **SESIÓN ORDINARIA N° 82-2020**

2 Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número ochenta y dos – dos mil veinte, celebrada el
3 veintiuno de diciembre de dos mil veinte, de forma virtual según Acuerdo N° 630-2020 de la
4 S.O. 42-2020 del 13 de julio 2020, dando inicio a las diecinueve horas. Contando con la
5 siguiente asistencia: **Regidores Propietarios:** Gilbert Acuña Cerdas (**Presidente**), Raquel
6 González Arias (**Vicepresidente**), Minor José Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Dennis
7 Eladio Azofeifa Bolaños. **Regidores Suplentes:** María Felicia Valerio Madrigal, Minor Bolívar
8 Orozco Valerio, Leidy Arguedas Fonseca, Marcela Cristina Guzmán Calderón, Marco Vinicio
9 Ramírez Villalobos, **Síndicos Propietarios:** José David Mena Zúñiga, Walter Lara Carrillo, Luis
10 Alberto Acuña Cerdas, Francisco Javier Madrigal Madrigal. **Síndicos Suplentes:** María Isabel
11 Rodríguez González, Maricel Calvo Salas, Hellen de los Ángeles León Cortés, Fátima Fainiery
12 Alvarado Montoya. **Personal Administrativo;** **Alcaldesa:** Lidieth Hernández González.
13 **Secretaria del Concejo Municipal:** Marta Vega Carballo. -----

14 **ARTÍCULO I. JURAMENTACIÓN:**-----

15 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas procede con la juramentación de los jóvenes Ronny
16 Fernando Campos Chacón, cédula de identidad 4-0208-0311 y Raquel Fernández Vindas, cédula
17 de identidad 6-0442-0946 miembros del Comité de la Persona Joven 2021-2022.

18 **ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACION DE ACTA**-----

19 -Acta Sesión Extraordinaria N°76-2020 del 30 de noviembre de 2020.

20 **ACUERDO N. 1379-2020:** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:
21 Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°76-2020 del 30 de noviembre de 2020. Siendo
22 avalado por cuatro Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Minor Arce Solís, Ana
23 Melissa Vindas Orozco, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. Voto negativo de la Regidora Raquel
24 González Arias por estar ausente en esa Sesión Extraordinaria. **Se declara acuerdo mayoría**
25 **calificada.**

26 -Acta Sesión Ordinaria N°80-2020 del 14 de diciembre de 2020. -----

27 **ACUERDO N. 1380-2020:** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:
28 Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°80-2020 del 14 de diciembre de 2020 con las
29 correcciones solicitadas. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña
30 Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Dennis Eladio

Azofeifa Bolaños **Se declara acuerdo por unanimidad.**

ARTÍCULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

III.1- Correspondencia recibida

1.- Oficio S.G.626-2020-JACH suscrito por el Lic. Jason Angulo Chavarría, Secretario a.i. del Concejo Municipal de Garabito, mediante el cual se brinda voto de apoyo a la Municipalidad de Alvarado con respecto a su oficio SMA-008-12-2020, en el cual se manifiestan en contra de todo tipo de violencia hacia las mujeres y solicitan que se realice una campaña de sensibilización sobre el tema.

ACUERDO N. 1381-2020 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

Considerando

I.- Que se tramita a conocimiento de este Concejo Municipal oficio S.G.626-2020-JACH, de fecha 10 diciembre del 2020, suscrito por el Lic. Jason Angulo Chavarría, Secretario a.i. del Concejo Municipal de Garabito, mediante el cual se brinda voto de apoyo a la Municipalidad de Alvarado con respecto a su oficio SMA-008-12-2020, en el cual se manifiestan en contra de todo tipo de violencia hacia las mujeres y solicitan que se realice una campaña de sensibilización sobre el tema.

Por tanto Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

1.- Declarar de conocimiento el oficio S.G.626-2020-JACH, de fecha 10 diciembre del 2020, suscrito por el Lic. Jason Angulo Chavarría, Secretario a.i. del Concejo Municipal de Garabito, mediante el cual se brinda voto de apoyo a la Municipalidad de Alvarado con respecto a su oficio SMA-008-12-2020, en el cual se manifiestan en contra de todo tipo de violencia hacia las mujeres y solicitan que se realice una campaña de sensibilización sobre el tema.

Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

2.- Oficio DSC-ACD-684-12-20 suscrito por la Sra. Janina Villalobos Solís, Secretaria del Concejo Municipal de Tibás, mediante el cual se brinda voto de apoyo a la Municipalidad de Belén con respecto a su oficio 6325-2020, en el cual expresan su rechazo a los recortes dispuestos en el sector Deportivo Nacional, específicamente la disminución dispuesta mediante--

- conocimiento en el presupuesto 2021 y solicitan a los demás Concejos Municipales, sumarse a esta iniciativa.-----

ACUERDO N. 1382-2020 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

Considerando

I.- Que se tramita a conocimiento de este Concejo Municipal oficio DSC-ACD-684-12-20, de fecha 09 diciembre del 2020, suscrito por la Sra. Janina Villalobos Solís, Secretaria del Concejo Municipal de Tibás, remitido al Señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República y a los Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa, mediante el cual comunican acuerdo III-13, Sesión Ordinaria 32-2020; del 09 diciembre del 2020, de voto de apoyo a la Municipalidad de Belén con respecto a su oficio 6325-2020, en el cual expresan su rechazo a los recortes dispuestos en el sector Deportivo Nacional, específicamente la disminución dispuesta mediante conocimiento en el presupuesto 2021 y solicitan a los demás Concejos Municipales, sumarse a esta iniciativa.-----

Por tanto Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

1.- Declarar de conocimiento el oficio DSC-ACD-684-12-20, de fecha 09 diciembre del 2020, suscrito por la Sra. Janina Villalobos Solís, Secretaria del Concejo Municipal de Tibás, remitido al Señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República y a los Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa, mediante el cual comunican acuerdo III-13, Sesión Ordinaria 32-2020; del 09 diciembre del 2020, de voto de apoyo a la Municipalidad de Belén con respecto a su oficio 6325-2020, en el cual expresan su rechazo a los recortes dispuestos en el sector Deportivo Nacional, específicamente la disminución dispuesta mediante conocimiento en el presupuesto 2021 y solicitan a los demás Concejos Municipales, sumarse a esta iniciativa.

Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

3.- Oficio DSC-ACD-686-12-20 suscrito por la Sra. Gabriela Mora Castrillo, Secretaria a.i. del Concejo Municipal de Tibás, mediante el cual se brinda voto de apoyo a la Municipalidad de Tarrazú y a su vez, a la Municipalidad de Guácimo con respecto al oficio 1537-2020 de esta última, en el cual se solicitan se ubique un colegio científico en el Cantón de Guácimo.

ACUERDO N. 1383-2020 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

1 **Considerando**

2 I.- Que se tramita a conocimiento de este Concejo Municipal, oficio DSC-ACD-686-12-20, de
3 fecha 09 diciembre del 2020, suscrito por la Sra. Gabriela Mora Castrillo, Secretaria a.i. del
4 Concejo Municipal de Tibás, remitido al Señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la
5 República y a los Diputados y Diputadas de Asamblea Legislativa, mediante el cual comunican
6 el Acuerdo III-18, de la sesión ordinaria 032-2020, del 08 diciembre del 2020, de voto de apoyo
7 a la Municipalidad de Tarrazú y a su vez, a la Municipalidad de Guácimo con respecto al oficio
8 1537-2020 de esta última, en el cual se solicitan se ubique un colegio científico en el cantón de
9 Guácimo.

10 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

11 1.- Declarar de conocimiento el oficio DSC-ACD-686-12-20, de fecha 09 diciembre del 2020,
12 suscrito por la Sra. Gabriela Mora Castrillo, Secretaria a.i. del Concejo Municipal de Tibás,
13 remitido al Señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República y a los Diputados y
14 Diputadas de Asamblea Legislativa, mediante el cual comunican el Acuerdo III-18, de la sesión
15 ordinaria 032-2020, del 08 diciembre del 2020, de voto de apoyo a la Municipalidad de Tarrazú
16 y a su vez, a la Municipalidad de Guácimo con respecto al oficio 1537-2020 de esta última, en el
17 cual se solicitan se ubique un colegio científico en el cantón de Guácimo.

18 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
19 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
20 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

21 El Regidor Suplente Minor Orozco Valerio se retira momentáneamente de la Sesión al ser las
22 7:19 p.m. y se reincorpora a las 7:22 p.m.

23 4.- Oficio SCMT-678-2020 suscrito por la Sra. Daniela Fallas Porras, Secretaria del Concejo
24 Municipal de Tarrazú, mediante el cual se brinda voto de apoyo a la Municipalidad de Paraíso
25 con respecto al oficio MUPA-SECON-831-2020, en el cual se solicitan se gire el 2% que le
26 corresponde a DINADECO, dado que se está de acuerdo en que se haga el recorte
27 presupuestario, en este caso con afectación a las transferencias del 2% a DINADECO por un
28 monto de \$6.000.000.000.00 (seis mil millones de colones).

29 **ACUERDO N. 1384-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

30 **Considerando**

1 I.- Que se tramita a conocimiento de este Concejo Municipal, oficio SCMT-678-2020, de fecha
2 10 de diciembre del 2020, suscrito por la Sra. Daniela Fallas Porras, Secretaria del Concejo
3 Municipal de Tarrazú, mediante el cual comunican acuerdo tomado por el Concejo Municipal de
4 Tarrazú, en Sesión Ordinaria 032-2020, celebrada el día diez de diciembre del dos mil veinte, de
5 voto de apoyo a la Municipalidad de Paraíso con respecto al oficio MUPA-SECON-831-2020,
6 en el cual se solicitan se gire el 2% que le corresponde a DINADECO, dado que se está de
7 acuerdo en que se haga el recorte presupuestario, en este caso con afectación a las transferencias
8 del 2% a DINADECO por un monto de ₡6.000.000.000.00 (seis mil millones de colones).

9 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

10 1.- Declarar de conocimiento el oficio SCMT-678-2020, de fecha 10 de diciembre del 2020,
11 suscrito por la Sra. Daniela Fallas Porras, Secretaria del Concejo Municipal de Tarrazú, mediante
12 el cual comunican acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, en Sesión Ordinaria
13 032-2020, celebrada el día diez de diciembre del dos mil veinte, de voto de apoyo a la
14 Municipalidad de Paraíso con respecto al oficio MUPA-SECON-831-2020, en el cual se
15 solicitan se gire el 2% que le corresponde a DINADECO, dado que se está de acuerdo en que se
16 haga el recorte presupuestario, en este caso con afectación a las transferencias del 2% a
17 DINADECO por un monto de ₡6.000.000.000.00 (seis mil millones de colones).

18 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
19 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
20 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

21 5.- Nota remitida por la Licda. Elvira Yglesias Mora, en representación de la Comisión
22 Coordinadora del Grupo Pro-Asociación Isidreña de Personas con Discapacidad y sus
23 Familiares, INCLUSI, mediante la cual se solicita al honorable Concejo Municipal una audiencia
24 con la COMAD para la primera reunión de esta Comisión en el año 2021, y que en dicha
25 audiencia se cuenta con la presencia de la señora Alcaldesa, con el propósito de conocer el
26 panorama global de las propuestas municipales en relación a la población con discapacidad.

27 **ACUERDO N. 1385-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

28 **Considerando**

29 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal nota de fecha lunes 14 de diciembre del 2020,
30 remitida por la Licda. Elvira Yglesias Mora, en representación de la Comisión Coordinadora del

Grupo Pro-Asociación Isidreña de Personas con Discapacidad y sus Familiares, INCLUSI, mediante la cual se solicita al honorable Concejo Municipal una audiencia con la COMAD para la primera reunión de esta Comisión en el año 2021, y que, en dicha audiencia se cuenta con la presencia de la señora Alcaldesa, con el propósito de conocer el panorama global de las propuestas municipales en relación a la población con discapacidad.

Por tanto Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

1.- Tramitar la nota suscrita por Licda. Elvira Yglesias Mora, en representación de la Comisión Coordinadora del Grupo Pro-Asociación Isidreña de Personas con Discapacidad y sus Familiares, INCLUSI, a la Comisión Municipal de Accesibilidad (COMAD), para que otorgue audiencia al Grupo Pro-Asociación Isidreña de Personas con Discapacidad y sus Familiares, INCLUSI, en el mes de enero, con la solicitud que en dicha audiencia se invite a la Alcaldesa Lidieth Hernández González.

2.- Solicitar a la Secretaria del Concejo Marta Vega Carballo, comunique el presente acuerdo a la Licda. Elvira Yglesias Mora, en representación de la Comisión Coordinadora del Grupo Pro-Asociación Isidreña de Personas con Discapacidad y sus Familiares, INCLUSI.

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

6.- Nota suscrita por la señora Irene Azofeifa Cordero, en calidad de Presidenta de la Seccional ANEP-Municipalidad de San Isidro mediante la cual interpone de manera formal ante el honorable Concejo Municipal un Recurso de Revocatoria y Apelación contra el Acuerdo N. 1321-2020, tomado en Sesión Ordinaria 77-2020 del 01 de diciembre 2020, referente a no aprobar el aumento salarial de un 1.25% para el segundo semestre del 2020.

ACUERDO N. 1386-2020 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

Considerando

I.- Que se tramita a este Concejo Municipal Memorial suscrito por la señora Irene Azofeifa Cordero, de fecha Heredia, 15 de diciembre del 2020, en calidad de Presidenta de la Seccional ANEP-Municipalidad de San Isidro mediante la cual interpone de manera formal ante el honorable Concejo Municipal un Recurso de Revocatoria y Apelación contra el Acuerdo N. 1321-2020, tomado en Sesión Ordinaria 77-2020 del 01 de diciembre 2020.

Por tanto Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

1.- Trasladar el Memorial suscrito por la señora Irene Azofeifa Cordero, de fecha Heredia, 15 de diciembre del 2020, en calidad de Presidenta de la Seccional ANEP-Municipalidad de San Isidro mediante la cual interpone de manera formal ante el honorable Concejo Municipal un Recurso de Revocatoria y Apelación contra el Acuerdo N. 1321-2020, adoptado en Sesión Ordinaria 77-2020 del 01 de diciembre 2020, al Lic. Luis Álvarez Chávez, Asesor Legal del Concejo Municipal, para que tramite con oportunidad respuesta a la revocatoria con apelación en subsidio y de así considerarlo emitir y elevar ante el Concejo Municipal eventuales recomendaciones.

2.- Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal comunique el presente acuerdo a la señora Irene Azofeifa, Presidenta de la Seccional ANEP-Municipalidad de San Isidro.

Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

7.- Oficio FPLN-JLFF-153-20 suscrito por el Diputado Jorge Fonseca Fonseca, del Partido Liberación Nacional, mediante el cual de conformidad con lo establecido en los artículos 27 y 30 de la Constitución Política, artículos 29 y 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional y el artículo 111 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, solicita al honorable Concejo Municipal y Alcaldía Municipal, informársele si en el cantón de San Isidro existe algún tipo de evidencia, de que la cimarrona como expresión artística, haya tenido su nacimiento en esta comunidad.

ACUERDO N. 1387-2020 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

Considerando

I.- Que se tramita a este Concejo Municipal, oficio FPLN-JLFF-153-20, de fecha 08 diciembre del 2020, suscrito por el Diputado Jorge Fonseca Fonseca, del Partido Liberación Nacional, mediante el cual de conformidad con lo establecido en los artículos 27 y 30 de la Constitución Política, artículos 29 y 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional y el artículo 111 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, solicita al honorable Concejo Municipal y Alcaldía Municipal, informársele si en el cantón de San Isidro existe algún tipo de evidencia, de que la cimarrona como expresión artística, haya tenido su nacimiento en esta comunidad.

Por tanto Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

1 1.- Tramitar el oficio FPLN-JLFF-153-20, de fecha 08 diciembre del 2020, suscrito por el
2 Diputado Jorge Fonseca Fonseca, del Partido Liberación Nacional, mediante el cual solicita al
3 honorable Concejo Municipal y Alcaldía Municipal, informársele si en el cantón de San Isidro
4 existe algún tipo de evidencia, de que la cimarrona como expresión artística, haya tenido su
5 nacimiento en esta comunidad a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, para que mediante la
6 Directora de la Escuela de Música Licda. Miriam Padilla Chinchilla, Tramite oportuna respuesta
7 con copia a este Concejo Municipal.

8 2.- Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal Marta Vega Carballo, comunicar el presente
9 acuerdo al Diputado de la República Jorge Fonseca Fonseca, a la dirección de correo electrónica
10 de su oficina.

11 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
12 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
13 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

14 8.- Oficio MSIH-CM-AI-98-2020 suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora
15 Municipal, mediante el cual se remite con copia al honorable Concejo Municipal, la atención del
16 oficio MSIH-HM-121-2020 de la Dirección de Hacienda Municipal en relación con memorial de
17 esta Auditoría Interna AI-AD-9-2020.

18 **ACUERDO N. 1388-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

19 **Considerando**

20 I.- Que se tramita a conocimiento de este Concejo Municipal, oficio MSIH-CM-AI-98-2020, de
21 fecha 14 de diciembre del 2020, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora
22 Municipal, remitido a la Señora Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y Claribel
23 Chaves Zamora, Coordinadora de Hacienda; mediante el cual se remite con copia al honorable
24 Concejo Municipal, atención del oficio MSIH-HM-121-2020 de la Dirección de Hacienda
25 Municipal en relación con memorial de esta Auditoría Interna AI-AD-9-2020.

26 II.- Que en síntesis indica la señora Sheirys Villalobos Campos, del texto: “[...] *En ese contexto*
27 *lo que pretende con la advertencia es que se revise el sustento técnico apelado por el*
28 *Ayuntamiento de pasar de un 10% a un 15% de manera que se justifique clara y directamente*
29 *ese incremento con la prestación del servicio de recolección de basura, tal como lo sugiere, por*
30 *ejemplo, la técnica diseñada en el Manual para la definición de un modelo tarifario para la*

1 *gestión municipal de residuos sólidos y la Contraloría General de la República al señalar, “(...) que cada departamento que brinde un servicio público, elabore su propio centro de costos y a*
2 *partir del establecimiento de una metodología para la fijación de tasas, determine la estructura*
3 *de costos de cada servicio; así como, la contribución que deba realizar el servicio a la atención*
4 *de los gastos administrativos generales”.*

6 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

7 1.- Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, mediante la Licda. Claribel Chávez
8 Zamora, tramite ante el Concejo Municipal, en un plazo de quince días naturales una vez
9 comunicado el presente acto; trámite de respuesta a las observaciones contenidas en el oficio
10 MSIH-CM-AI-98-2020, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal;
11 de aplicar un porcentaje mayor del 10% en el rubro de gasto administrativo en los servicios
12 municipales.

13 2.- Notificar a la Auditora Municipal Sra. Sheirys Villalobos Campos.

14 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
15 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
16 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

17 9.- Oficio SCM-CE-100-2020 suscrito por la Sra. Ginnés Rodríguez Pérez, de Comunicación e
18 Imagen Externa de la ESPH S.A, mediante el cual se refiere a la posición de esta entidad sobre el
19 Contrato de Sistema de Monitoreo del Ministerio de Justicia y Paz.

20 **ACUERDO N. 1389-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

21 **Considerando**

22 I.- Que se conoce oficio SCM-CE-100-2020, de fecha 17 de diciembre de 2020, suscrito por la
23 Sra. Ginnés Rodríguez Pérez, de Comunicación e Imagen Externa de la ESPH S.A, mediante el
24 cual se refiere a la posición de esta entidad sobre el Contrato de Sistema de Monitoreo del
25 Ministerio de Justicia y Paz, en los términos: “[...] *la absoluta transparencia y legalidad con la*
26 *que se llevó a cabo la contratación administrativa del Servicio de Monitoreo Electrónico de*
27 *Personas en Conflicto con la Ley en el año 2016. (...) junto con otros entes públicos participó en*
28 *un proceso concursado abierto, profundo y extenso, (...) La elección de la solución no estuvo a*
29 *cargo de una sola persona en un puesto de jerarquía; por el contrario, recayó en una comisión*
30 *de expertos, integrada por diversos funcionarios del Ministerio de Justicia de áreas técnicas,*

1 *legales y administrativas; y precisamente, dicha comisión fue la encargada de determinar el*
2 *cumplimiento de los requisitos en las distintas ofertas presentadas. Concluye el documento:*
3 *“[...] La ESPH S.A. reitera su absoluta disposición para colaborar con las autoridades en el*
4 *seguimiento de cualquier investigación que permita aclarar el transparente proceder de sus*
5 *gestiones; frente a denuncias que han sido interpuestas de forma anónima pretendiendo lesionar*
6 *nuestra sólida imagen Institucional.”.*

7 II.- Que eventualmente lo indicado en las noticias y la investigación en curso, se encuentra
8 sometido ante instancias judiciales, que adoptaran los actos administrativos y judiciales
9 suficientes, en el trámite de las denuncias; conforme el ordenamiento jurídico vigente.

10 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

11 1.- Manifestar la confianza del Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, en la
12 institucionalidad judicial del estado costarricense ante las denuncias referidas en la prensa, objeto
13 del oficio SCM-CE-100-2020, suscrito por la Sra. Ginnés Rodríguez Pérez, de Comunicación e
14 Imagen Externa de la ESPH S.A

15 2.- Declarar de conocimiento el oficio SCM-CE-100-2020, de fecha 17 de diciembre de 2020,
16 suscrito por la Sra. Ginnes Rodríguez Pérez, de Comunicación e Imagen Externa de la ESPH
17 S.A, mediante el cual se refiere a la posición de esta entidad sobre el Contrato de Sistema de
18 Monitoreo del Ministerio de Justicia y Paz.

19 3.- Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal Marta Vega Carballo, comunique el presente
20 acuerdo a la señora Ginnés Rodríguez Pérez, de Comunicación e Imagen Externa de la ESPH
21 S.A.

22 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
23 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
24 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

25 **10.-** Oficio BCE-69-2020 suscrito por el señor Allan Benavides Vílchez, Gerente General de la
26 ESPH S.A, mediante el cual se refiere a la investigación al contrato del Sistema de Monitoreo
27 para personas en conflicto con la ley.

28 **ACUERDO N. 1390-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

29 **Considerando**

30 I.- Que se conoce documento BCE-69-2020, de fecha 18 diciembre del 2020, se registra al pie

del documento, el nombre de Allan Benavides Vílchez, Gerente General de la ESPH S.A, mediante el cual se refiere a la investigación al contrato del Sistema de Monitoreo para personas en conflicto con la ley.

Por tanto Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

1.- Manifestar la confianza del Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, en la institucionalidad judicial del estado costarricense ante las denuncias referidas en la prensa, objeto del oficio BCE-69-2020, que se indica como Posición del Gerente General de la ESPH S.A., sobre investigación al contrato del Sistema de Monitoreo para personas en conflicto con la ley, se indica al pie del documento, el nombre de Allan Benavides Vílchez, Gerencia General ESPH S.A

2.- Declarar de conocimiento el documento BCE-69-2020, de fecha 18 diciembre del 2020, que registra al pie del documento, el nombre de Allan Benavides Vílchez, Gerente General de la ESPH S.A, mediante el cual se refiere a la investigación al contrato del Sistema de Monitoreo para personas en conflicto con la ley.

3.- Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal Marta Vega Carballo, comunique el presente acuerdo al señor Allan Benavides Vílchez, Gerente General de la ESPH S.A.

Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

11.- Oficio CNNA-OF-176-2020 suscrito por la Sra. Gladys Jiménez Arias, Presidenta del Concejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, mediante el cual insta a las Municipalidades a formar parte del Programa Cantones Amigos de la Infancia (CAI).

ACUERDO N. 1391-2020 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

Considerando

I.- Que se tramita a conocimiento de este Concejo Municipal, oficio CNNA-OF-176-2020, de fecha 11 de diciembre de 2020, remitido a Alcaldesas y Alcaldes, suscrito por la Sra. Gladys Jiménez Arias, Presidenta del Concejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, mediante el cual insta a las Municipalidades a formar parte del Programa Cantones Amigos de la Infancia (CAI).

II.- Que indica el documento CNNA-OF-176-2020, que: “[...] *El programa CAI es una iniciativa de certificación internacional enfocada en impulsar, promover y ejecutar una*

1 *estrategia en el plano local de acciones políticas, técnicas, administrativas y financieras que*
2 *garanticen el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y la adolescencia. El Certificado de*
3 *Cantones Amigos de la Infancia C-CAI Costa Rica, es estímulo para avanzar en la protección*
4 *integral de los niños, niñas y adolescentes en el ámbito local y ofrece una ruta estratégica a los*
5 *gobiernos locales para desarrollar el proceso de certificación como CAI.” (...) Esta iniciativa*
6 *comprende dos fases, en la fase 1, el Cantón podrá analizar el cumplimiento de los derechos de*
7 *la niñez y la adolescencia, elaborar un plan de acción y crear los mecanismos de política local,*
8 *participación responsable de la niñez y la adolescencia y disponibilidad de recursos pertinentes*
9 *para su desarrollo. En la fase 2, el Cantón, elegirá entre varios derechos que le permitirá*
10 *desarrollar una hoja de ruta basada en indicadores de cambio.”.*

11 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

12 1.- Tramitar el oficio CNNA-OF-176-2020, de fecha 11 de diciembre de 2020, remitido a
13 Alcaldesas y Alcaldes, suscrito por la Sra. Gladys Jiménez Arias, Presidenta del Concejo
14 Nacional de la Niñez y la Adolescencia, mediante el cual insta a las Municipalidades a formar
15 parte del Programa Cantones Amigos de la Infancia (CAI), a la Alcaldesa Lidieth Hernández
16 González, para análisis y el trámite correspondiente.

17 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
18 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
19 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

20 12.- Oficio MSIH-CM-AI-98-2020 suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora
21 Municipal, mediante el cual se traslada la Advertencia AI-AD-10-2020, referente a la Ausencia
22 de Reglamento de Cauciones en la Municipalidad de San Isidro de Heredia. Se adjunta informe
23 de Cauciones.

24 **ACUERDO N. 1392-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

25 **Considerando**

26 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal, oficio MSIH-CM-AI-98-2020, de fecha 16 de
27 diciembre del 2020, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal,
28 mediante el cual se traslada la Advertencia AI-AD-10-2020, de fecha 16 de diciembre del 2020,
29 referente a la Ausencia de Reglamento de Cauciones en la Municipalidad de San Isidro de
30 Heredia y se adjunta informe de Cauciones.

II.- Que sugiere a la Administración Activa, la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante la Advertencia AI-AD-10-2020: “[...] I- Establecer un Reglamento y políticas acorde con las disposiciones legales y técnicas vigentes, de la materia de rendición de garantías a favor de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.
2- Comunicar a la Auditoría Interna el número de la Gaceta y fecha en que se publica el Reglamento de rendición de garantías.”

III.- Que en cuanto a la capacidad para emitir normativa reglamentaria, indica el artículo 4, del Código Municipal: “[...] La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política. Dentro de sus atribuciones se incluyen las siguientes:

a) Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.”.

Por tanto Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

1.- Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, mediante el Asesor Legal de la Municipalidad Lic. Daniel Pérez Pérez y en coordinación con la Hacienda Municipal, en el plazo de dos meses calendario una vez comunicado el presente acuerdo, tramite a este Concejo Municipal proyecto de Reglamento de rendición de garantías a favor de la Municipalidad o de la Hacienda Pública, por parte de los funcionarios encargados de recaudar, custodiar o administrar fondos y valores públicos, acorde con las disposiciones legales y técnicas vigentes, para asegurar el correcto cumplimiento de los deberes y las obligaciones de esos servidores.

2.- Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal Marta Vega Carballo, comunique el presente acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal.

Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

ARTÍCULO IV. MOCIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL-----

1.- Oficio MSIH-AM-263-2020 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández González donde solicita acuerdo de pago para la empresa Bienes AHT de Costa Rica S.A. por un monto de \$2.937.701.00 en cancelación de la factura 00100001010000000289 por concepto de construcción y mejoras de casetas en paradas de autobuses y la factura

00100001010000000290 por un monto de ¢4.985.531.00 por concepto de servicio construcción
Puente Peatonal sobre Río Tranqueras.-----

ACUERDO N. 1393-2020 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

Considerando:

I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-263-2020 de la Administración suscrito por la Alcaldesa
Lidieth Hernández González donde solicita acuerdo de pago para la empresa
Bienes AHT de Costa Rica S.A. por un monto de ¢2.937.701.00 en cancelación de la factura
00100001010000000289 por concepto de construcción y mejoras casetas en paradas de
autobuses y la factura 00100001010000000290 por un monto de ¢4.985.531.00 por concepto de
servicio construcción Puente Peatonal sobre Río Tranqueras.

Por tanto, Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

1.- Aprobar el pago para la empresa Bienes AHT de Costa Rica S.A. por un monto de
¢2.937.701.00 en cancelación de la factura 00100001010000000289 por concepto de
construcción y mejoras de casetas en paradas de autobuses y la factura 00100001010000000290
por un monto de ¢4.985.531.00 por concepto de servicio construcción Puente Peatonal sobre Río
Tranqueras.

2.- Queda bajo responsabilidad de la Alcaldía Municipal, verificar previo a realizar el pago, que
el proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante la C.C.S.S. y FODESAF, así
como que el proveedor cuente con facturas debidamente emitidas y autorizadas y estén al día en
el pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428).-----

3.- Notificar a la Administración Municipal para lo que proceda con el pago correspondiente.
Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

2.- Oficio MSIH-AM-266-2020 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth
Hernández González donde solicita acuerdo de pago para la empresa Construcciones Civiles
Asociados Ltda. en cancelación de las siguientes facturas por concepto de construcción de
aceras, cordón de caño y colocación de tubería en diferentes sectores del cantón de San Isidro.
00100001010000000044 ¢173.033.70, sector Escuela Santa Cruz
00100001010000000045 ¢3.540.417.00, sector calle Los Chizos hacia San Josecito

00100001010000000051 ¢3.296.554.00, sector calle La Cazuela

00100001010000000052 ¢3.492.900.00, sector Salón Bella Vista.

ACUERDO N. 1394-2020 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

Considerando:

I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-266-2020 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández González donde solicita acuerdo de pago para la empresa Construcciones Civiles Asociados Ltda. en cancelación de las siguientes facturas por concepto de construcción de aceras, cordón de caño y colocación de tubería en diferentes sectores del cantón de San Isidro.

00100001010000000044 ¢173.033.70, sector Escuela Santa Cruz

00100001010000000045 ¢3.540.417.00, sector calle Los Chizos hacia San Josecito

00100001010000000051 ¢3.296.554.00, sector calle La Cazuela

00100001010000000052 ¢3.492.900.00, sector Salón Bella Vista.

Por tanto, Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

1.- Aprobar el pago para la empresa Construcciones Civiles Asociados Ltda. en cancelación de las siguientes facturas por concepto de construcción de aceras, cordón de caño y colocación de tubería en diferentes sectores del cantón de San Isidro.

00100001010000000044 ¢173.033.70, sector Escuela Santa Cruz

00100001010000000045 ¢3.540.417.00, sector calle Los Chizos hacia San Josecito

00100001010000000051 ¢3.296.554.00, sector calle La Cazuela

00100001010000000052 ¢3.492.900.00, sector Salón Bella Vista.

2.- Queda bajo responsabilidad de la Alcaldía Municipal, verificar previo a realizar el pago, que el proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante la C.C.S.S. y FODESAF, así como que el proveedor cuente con facturas debidamente emitidas y autorizadas y estén al día en el pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428).-----

3.- Notificar a la Administración Municipal para lo que proceda con el pago correspondiente.

Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

3.- Oficio MSIH-AM-264-2020 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth

Hernández González donde presenta nota con fecha 16 de diciembre del 2020 de la Asada Lomas del Zurquí, referente a apoyar a la comunidad de Lomas Verdes, Sección B, en el uso del parque recreativo, para lo cual están coordinando con los vecinos para la colocación de una batería de lavamanos. Considerando que dicho lote es Municipal y siendo que la Asada es la que brinda el servicio en dicho lugar es que solicitan que la Municipalidad les cancele el servicio que es por un monto de ₡3.495.00 (servicio sin micro medición).

ACUERDO N. 1395-2020 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

Considerando

I.- Que se conoce la nota con fecha 16 de diciembre del 2020 suscrita por el Ing. Carlos Sáenz Alvarado, Presidente de la Asada Lomas del Zurquí, referente a apoyar a la comunidad de Lomas Verdes, Sección B, en el uso del parque recreativo, para lo cual están coordinando con los vecinos la colocación de una batería de lavamanos. Considerando que dicho lote es Municipal y siendo que la Asada es la que brinda el servicio en dicho lugar, solicitan que la Municipalidad les cancele el servicio por un monto mensual de ₡3.495.00 (servicio sin micro medición).

Por tanto Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

1.- Autorizar a la Administración Municipal a que incluya el monto mensual de ₡3.495.00 solicitado por el Ing. Carlos Sáenz Alvarado, Presidente de la Asada Lomas del Zurquí, en una modificación presupuestaria.

2.- Solicitar a la Administración Municipal que en el momento en que se realicen los estudios correspondientes para futuras modificaciones a las tarifas de parques y obras de ornato, se tome en cuenta este rubro de costo de servicios públicos.

Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

4.- Oficio MSIH-AM-264-2020 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández González donde solicita una Sesión Extraordinaria para la presentación de Política Nacional de Áreas de Protección por parte de personal de SINAC. Se adjunta oficio MSIH-AM-UTGA-222-2020 suscrito por la Licda. Kendy Villalobos Rodríguez, Coordinadora Unidad Técnica de Gestión Ambiental.

El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas solicita a la Secretaria del Concejo Municipal, que

1 agende esta solicitud de Sesión Extraordinaria, para tenerla en cuenta y darle fecha en el mes
2 de enero 2021. Queda de conocimiento para este Concejo Municipal.

3 5.- Oficio MSIH-AM-264-2020 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth
4 Hernández González donde solicita acuerdo de autorización para realizar las transferencias en
5 apego a lo dispuesto por la ley 9848, según ingreso por impuesto de bienes inmuebles: Junta
6 Administrativa del Registro Nacional ¢4.500.000.00, Comité Cantonal de Deportes y Recreación
7 ¢17.836.338.50, CONAPDIS ¢5.945.594.00. Se adjunta el oficio AM-HM-124-2020 suscrito por
8 la Licda. Claribel Chaves Zamora, Coordinadora Hacienda Municipal.

9 **ACUERDO N. 1396-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

10 **Considerando**

11 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-264-2020 de la Administración suscrito por la Alcaldesa
12 Lidieth Hernández González donde solicita acuerdo con autorización a la Administración para
13 realizar las transferencias en apego a lo dispuesto por la ley 9848, según ingreso por impuesto de
14 bienes inmuebles: Junta Administrativa del Registro Nacional ¢4.500.000.00, Comité Cantonal
15 de Deportes y Recreación ¢17.836.338.50, CONAPDIS ¢5.945.594.00. Lo anterior según se
16 detalla en el oficio AM-HM-124-2020 suscrito por la Licda. Claribel Chaves Zamora,
17 Coordinadora Hacienda Municipal.

18 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

19 1.- Autorizar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, realizar las transferencias en apego a lo
20 dispuesto por la ley 9848, según ingreso por impuesto de bienes inmuebles y según detalle del
21 oficio AM-HM-124-2020 suscrito por la Licda. Claribel Chaves Zamora, Coordinadora
22 Hacienda Municipal.

23 -Junta Administrativa del Registro Nacional ¢4.500.000.00.

24 -Comité Cantonal de Deportes y Recreación ¢17.836.338.50

25 -CONAPDIS ¢5.945.594.00.

26 2.- Notificar a la Administración para que proceda con lo que corresponda.

27 3.- Notificar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro.

28 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
29 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
30 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

6.- Oficio MSIH-AM-CMSI-421-2020 suscrito por la Licda. Irene Azofeifa Cordero, Coordinadora de Rentas y Cobranzas, donde presenta reporte detallado de ingresos contables del 13 al 19 de diciembre del 2020, por un monto de ¢89.120.223.94.

El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que queda de conocimiento para este Concejo Municipal.

7.- La Alcaldesa Lidieth Hernández González presenta el informe COVID-19. Semana Epidemiológica No. 51 del 13 al 19 de diciembre del 2020. Como parte de las actividades y acciones realizadas por la Municipalidad y la Comisión Municipal de Emergencia, debido a la pandemia, se tiene:

- Visita a comercios e instituciones por parte de personal de Comisión Municipal de Emergencia con el fin de concientizar y cumplir recomendaciones. El cual se realizó de forma personal casa por casa en varios sectores del cantón.
- Educación sobre medidas de prevención a los usuarios de transporte público.
- Perifoneo fin de semana por todos los distritos haciendo llamado a la prevención en las actividades de Navidad.
- Educación financiera a los caficultores.
- Continuación de los programas de Solidaridad Isidreña por parte de la Municipalidad, Asociaciones de Desarrollo y Ayuda Humanitaria de la Comisión Nacional de Emergencia.
- Reuniones con INDER y SINAC, para elaboración de Fichas de Proyecto de Plan Pesca.
- Orden de inicio para el programa de Seguridad Alimentaria, la cual se programa para el mes de enero 2021.

La Alcaldesa Lidieth Hernández González también indica que desde la Comisión Municipal de Emergencias, se hace un llamado a la población para seguir cuidándose en estas fechas festivas y tomar las medidas de prevención aún con sus familiares, procurando siempre mantener su burbuja social.

La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica “Respecto a la actividad de ayer domingo 20 de diciembre, en la que una caravana con vehículos decorados con luces y motivos navideños, recorrió los distritos del Cantón, queriendo llevar un poco de luz y esperanza a la comunidad. Quiero agradecer a todas las personas que participaron con tanto entusiasmo y las personas que

1 elaboraron las carrosas y la transmisión de la actividades, entre ellos: Ángelo Zúñiga Valerio,
2 Ferretería San Josecito, Oscar Solís Valerio, Rafael Ángel Zárate y Familia, Francisco Lara
3 Carrillo, Chepito San Josecito, Cuadrilla Municipal, Administración Municipal, Concejo
4 Municipal y Concejos de Distrito, Comunidad Isidreña.

5 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica “Me siento muy agradecido por la gestión
6 realizada por la Administración, los Concejos de Distrito y el Concejo Municipal en esa forma
7 linda y desinteresada no solo de estas personas mencionadas sino de muchos isidreños que se
8 integraron a esta actividad tan bonita. Durante estos meses han quedado en actas, información
9 con gráficos y acciones relacionadas por la Municipalidad durante esta pandemia que estamos
10 viviendo, que será de utilidad en un futuro. Este es un momento oscuro que estamos pasando
11 en el país y en todo el mundo, nosotros como Cantón hemos sido castigados con varias personas
12 que han fallecido; en medio de todo este dolor, hay que mantener la esperanza y eso es lo que
13 ayer se hizo, todos disfrutamos mucho esta actividad dando un voto a la esperanza y
14 visualizando un año 2021, mucho mejor”.

15 **ACUERDO N. 1397-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

16 1.- Alterar el Orden del día para juramentar a la joven Allison Valeria Guzmán Villalobos,
17 cédula de identidad 4-0274-0387, miembro del Comité Cantonal de la Persona Joven 2021-2022.
18 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
19 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
20 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

21 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas procede con la juramentación de la joven Allison
22 Valeria Guzmán Villalobos, cédula de identidad 4-0274-0387, como miembro del Comité
23 Cantonal de la Persona Joven 2021-2022.

24 **ARTÍCULO V: DICTAMENES DE COMISIONES** -----

25 La Comisión de Accesibilidad y Discapacidad presenta dictamen COMAD-11-2020 referente a
26 Convocatoria Licda. Evelyn Arroyo Villalobos.

27 *dictamen COMAD-11-2020 CONSIDERANDO:*

28 *I. Que mediante acuerdo N° 1357-2020 tomado en Sesión Ordinaria 79-2020 del 07 de*
29 *diciembre 2020, se convocó a la Licda. Evelyn Arroyo Villalobos, Coordinadora del Dpto. de*
30 *Igualdad de Género y Desarrollo Social a reunión virtual de la Comisión de Accesibilidad y*

- 1 *Discapacidad programada para el martes 15 de diciembre a las 7:00 p.m.-----*
- 2 *II. Que la Licda. Evelyn Arroyo Villalobos, comunicó de forma previa por medio de la Alcaldía*
- 3 *Municipal, que ese día ya tenía agendada una cita médica por lo que trataría de conectarse al*
- 4 *salir de la misma para atender la convocatoria, sin embargo, esto no fue posible.*
- 5 *III. Que se reprogramará dicha convocatoria para atender los siguientes temas:*
- 6 • *ACUERDO N. 75-2020: Expediente Legislativo N°21.443 “Reforma integral a la Ley N°*
- 7 *7600, Ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y sus reformas, de*
- 8 *29 de mayo de 1996.”*
- 9 • *ACUERDO N. 14-2020: oficio CPEDAM-115-2019, propuesta de texto sustitutivo del*
- 10 *Expediente Legislativo 19.902.*
- 11 • *ACUERDO N. 118-2020: Expediente Legislativo N°19.902 “Ley para el cumplimiento de*
- 12 *derechos y desarrollo de oportunidades de las personas con trastorno del espectro autista”*
- 13 *(Texto actualizado).*
- 14 *POR TANTO: La Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, recomienda al*
- 15 *honorable Concejo Municipal:*
- 16 *1.- Solicitar a la Administración Municipal, a través del Departamento de Igualdad de Género y*
- 17 *Desarrollo Social, se convoque a la Licda. Evelyn Arroyo Villalobos, Coordinadora del Dpto. de*
- 18 *Igualdad de Género y Desarrollo Social, a reunión virtual de la Comisión de Accesibilidad y*
- 19 *Discapacidad programada para el martes 29 de diciembre a las 6:00 p.m.*
- 20 *2.- Dejar este acuerdo como definitivamente aprobado y dispensarlo de todo trámite de*
- 21 *Comisión.*
- 22 **ACUERDO N. 1398-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:
- 23 **Considerando**
- 24 I.- Que se conoce el dictamen COMAD-11-2020 de la Comisión de Accesibilidad y
- 25 Discapacidad referente a convocatoria para la Licda. Evelyn Arroyo Villalobos.
- 26 II.- Que mediante acuerdo N° 1357-2020 tomado en Sesión Ordinaria 79-2020 del 07 de
- 27 diciembre 2020, se convocó a la Licda. Evelyn Arroyo Villalobos, Coordinadora del Dpto. de
- 28 Igualdad de Género y Desarrollo Social a reunión virtual de la Comisión de Accesibilidad y
- 29 Discapacidad para el martes 15 de diciembre a las 7:00 p.m.
- 30 III.- Que la Licda. Evelyn Arroyo Villalobos, comunicó de forma previa por medio de la

Alcaldía Municipal, que ese día ya tenía agendada una cita médica por lo que trataría de conectarse al salir de la misma para atender la convocatoria, sin embargo, esto no fue posible.

IV.- Que se reprogramará dicha convocatoria para atender los siguientes temas:

- ACUERDO N. 75-2020: Expediente Legislativo N°21.443 “Reforma integral a la Ley N° 7600, Ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y sus reformas, de 29 de mayo de 1996.”
- ACUERDO N. 14-2020: oficio CPEDAM-115-2019, propuesta de texto sustitutivo del Expediente Legislativo 19.902.
- ACUERDO N. 118-2020: Expediente Legislativo N°19.902 “Ley para el cumplimiento de derechos y desarrollo de oportunidades de las personas con trastorno del espectro autista” (Texto actualizado).

Por tanto Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

1.- Avalar el dictamen COMAD-11-2020 de la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad referente a convocatoria para la Licda. Evelyn Arroyo Villalobos.

2.- Solicitar a la Administración Municipal, a través del Dpto. de Igualdad de Género y Desarrollo Social, se convoque a la Licda. Evelyn Arroyo Villalobos, Coordinadora del Dpto. de Igualdad de Género y Desarrollo Social, a reunión virtual de la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad programada para el martes 29 de diciembre a las 6:00 p.m.

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobada.**

La Regidora Suplente Leidy Arguedas Fonseca se retira momentáneamente de la Sesión al ser las 8:09 p.m. y se reincorpora a las 8:11 p.m.

ARTÍCULO VI: MOCIONES DE LOS REGIDORES -----

VI.1- Informes de Presidencia. No hay -----

VI.2- Mociones de Regidores y Síndicos -----

El Regidor Minor Arce Solís indica “Me gustaría que como Concejo Municipal, tomemos un acuerdo para enviar un agradecimiento a las personas que nombró la Alcaldesa Lidieth Hernández González, que ayer decoraron los vehículos y lo hicieron con sus propios recursos económicos, esta actividad fue muy importante para llevar un mensaje de esperanza a la

comunidad isidreña”. -----

ACUERDO N. 1399-2020 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

Considerando

I.- Que se conoce la caravana navideña realizada el domingo 20 de diciembre 2020 en el cantón de San Isidro, organizado por la Administración Municipal, Concejo Municipal, Concejos de Distrito, Asociaciones de Desarrollo, Grupos Organizados del Cantón, en el que participaron muchos isidreños de forma desinteresada, adornando su vehículos con luces y decoración navideña, formando una caravana que llevó alegría y esperanza a las familias isidreñas, en estos momentos difíciles de pandemia.

Por tanto Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

1.- Manifestar un agradecimiento a todos los que participaron en la caravana navideña del domingo 20 de diciembre 2020, quienes de forma desinteresada, adornaron sus vehículos con luces y decoración navideña, llevando alegría y esperanza a las familias isidreñas en estos momentos difíciles de pandemia.

- Ángelo Zúñiga Valerio, Ferretería San Josecito.
- Oscar Solís Valerio
- Rafael Ángel Zárate y Familia
- Francisco Lara Carrillo
- Chepito San Josecito
- Cuadrilla Municipal
- Administración Municipal
- Concejo Municipal y Concejos de Distrito
- Comunidad Isidreña
- Puntoidro (Fátima Alvarado Montoya)

Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

La Regidora Melissa Vindas Orozco indica que para el día de mañana 22 de diciembre 2020, se había convocado a una mesa de trabajo con la Comisión de Asuntos Jurídicos, en la que participarían los funcionarios municipales Licda. Evelyn Arroyo Villalobos Dpto. de Igualdad de

Género y Desarrollo social y el Lic. Daniel Pérez Pérez, Dpto. de Servicios Jurídicos, la Alcaldía, y estaba abierta a todo el Concejo para participar; ya que se atendería a representantes de la Fundación Gente vamos P'lante; sin embargo según se informa por parte de la secretaría del Concejo, no fue posible contactar a las personas representantes de la fundación, por lo tanto se cancela esa mesa de trabajo, pero la reunión de la comisión si se mantiene a las 6:00 p.m.

El Síndico Walter Lara Carrillo indica respecto a los agradecimientos que se van a enviar para las personas que participaron en la caravana navideña del domingo 20 de diciembre; “Quiero que se amplíe el agradecimiento para la Síndica Suplente Fátima Alvarado Montoya, quien brindó su apoyo en la transmisión del evento para que muchos isidreños la pudieron seguir. Agradecerles a los medios que la transmitieron, hicieron un gran trabajo informando sobre los detalles de evento”.

ACUERDO N. 1400-2020 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

1.- Incluir en el acuerdo de agradecimiento a la Síndica Suplente Fátima Alvarado Montoya, quien brindó su apoyo en la transmisión del evento a través de su medio de transmisión puntoidro, para que muchos isidreños pudieron seguir la caravana navideña.

Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

La Regidora Raquel González Arias indica “Me uno a esa felicitación para la Administración, a todas las personas que colaboraron con la actividad tan lucida del día de ayer, reconocer a Fátima Alvarado, por la entrega y apoyo que siempre nos brinda y a todas las personas que colaboraron con la logística de la actividad. También quiero enviar un mensaje de esperanza y de amor en este tiempo, unirnos con un abrazo espiritual a las familias que han perdido un ser querido a causa de la pandemia y otras enfermedades, que reciban consuelo y paz. A las demás personas las insto a que continuemos con los protocolos y nos cuidemos en esta navidad. Hago un reconocimiento a la comunidad isidreña que desde sus burbujas vieron pasar la caravana, esas sonrisas que dan la bienvenida a la navidad, nos motiva para seguir adelante, gracias a la Dra. Lidieth Hernández González, a Don Marvin Chaves Villalobos y a toda la Administración Municipal”.

La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón menciona nuevamente el tema de los

1 reductores de velocidad solicitados para la calle que va del Cementerio hacia San Isidro, los
2 reductores instalados por el Cementerio local y el deterioro de la baranda por el Cementerio.
3 “Nos hicieron llegar los acuerdos tomados al respecto que son: 1210-2020; 147-2020; 920-2019,
4 pero quiero retomar el tema para que el COSEVI y MOPT atiendan esta necesidad en esta zona,
5 donde hay un alto tránsito y ya se han presentado accidentes”. Retomar el trabajo de la
6 Municipalidad para las personas del Cantón en este tiempo que pasamos en donde se deben
7 redoblar esfuerzos en cuanto a los protocolos y medidas sanitarias, momentos de alegría e ilusión
8 siempre son necesarios. Desde la municipalidad es un gran trabajo y esto requiere también de la
9 participación de más personas y no podemos ser mezquinos en también reconocer y agradecer a
10 otros grupos del Cantón que están haciendo un gran trabajo unidos, para que, entre todos
11 podamos hacer frente a la época, me refiero a Comités, Asociaciones de Desarrollo, medios de
12 comunicación digital, la Parroquia de San Isidro, de San Josecito, Iglesias Cristianas, que hacen
13 un gran trabajo para atender a todas las personas necesitadas en este tiempo. Hacer un
14 reconocimiento a toda la población del Cantón que hace actividades y obras de caridad en un
15 tiempo tan necesario como este. Hacer un llamado a la comunidad, todos somos responsables de
16 cumplir los protocolos, las medidas sanitarias para cuidarnos y cuidar a nuestros familiares y no
17 seguir viendo las cifras que aumentan los fallecimientos en nuestro Cantón, porque no es una
18 cifra, son personas, vecinos del Cantón, familia, hay que redoblar esfuerzos. El virus está
19 mutando, pero entre todos podemos vencer este virus. Agradecer a los funcionarios de la
20 municipalidad, a los miembros del Concejo que participaron, a los Concejos de Distrito y a los
21 grupos organizados de la comunidad que hacen actividades en función de que todos hagamos
22 frente a este tiempo difícil que pasamos. Desearles Feliz Navidad a todos, actuemos en la
23 burbuja familiar para no lamentar más fallecimientos en el Cantón.

24 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que los documentos con los acuerdos tramitados
25 ante la Dirección de Ingeniería de Tránsito y al Consejo de Seguridad Vial, relacionados los
26 reductores de velocidad solicitados para la calle que va del Cementerio hacia San Isidro y los
27 reductores instalados por el Cementerio local, se retomarán la próxima semana para redactar otro
28 acuerdo fundamentado con toda la documentación.

29 La Síndica Suplente Maricel Calvo Salas indica “De parte de la comunidad quiero manifestar
30 un mensaje de agradecimiento por la actividad de ayer domingo 20, que llevó alegría a los

hogares isidreños. Pero el agradecimiento también es para la comunidad, por respetar la burbuja social y los lineamientos que se les indicaron. Celebremos la Navidad y el Año Nuevo, celebremos la vida, celebremos en burbuja, tenemos obligación de cuidarnos y cuidar a nuestras familias. Que la luz de la esperanza brille en cada hogar y que pasen una hermosa Navidad y un Feliz Año Nuevo en su burbuja familiar”.

El Regidor Suplente Marco Ramírez Villalobos indica “Quisiera consultar sobre el trámite del lavamanos que se va a instalar en el sector este del Cantón, con esta noticia del Ministerio de Salud de que las camas UCI están agotadas y la pandemia continúa, es importante redoblar los esfuerzos”

La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica “Estamos esperando la respuesta de la Junta Directiva de la ESPH S.A. para la paja de agua, la municipalidad cuenta con el lavamanos. Pregunté a doña Laura Castro, para saber si ya tiene el acuerdo de Junta Directiva y me indicó que aún no se han pronunciado al respecto. Si la ESPH S.A. no se hace cargo de esa paja de agua, habría que analizar cómo se procede para instalar esa paja de agua en ese sector y quién asumiría los costos”.

El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas solicita a secretaria del Concejo Municipal, enviar los acuerdos adoptados al respecto sobre esta solicitud de paja de agua, para comunicarse directamente con la Licda. Odette Fonseca León, representante de los cantones de San Isidro y San Rafael de Heredia ante la Junta Directiva de la ESPH S.A.

La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica que la Municipalidad siempre ha tratado de trabajar en conjunto con muchos grupos como Parroquias, Iglesias Cristianas, Asociaciones y Grupos organizados del Cantón, entre todos hemos montado una base de datos, para que la ayuda llegue a las personas que lo necesitan y no haya duplicidad. Sería bueno incluir en un acuerdo de agradecimiento a todos estos grupos y medios de comunicación que también han participado en otras ocasiones, trabajando unidos por un mismo objetivo que es llevar luz, esperanza y alegría a las personas del Cantón en esta época de pandemia.

El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que se retomará un acuerdo la próxima semana para manifestar un agradecimiento a todos estos grupos organizados, el cual se publicará en las redes sociales y solicita a la Alcaldesa una lista de todas estas personas y grupos organizados.

La Regidora Melissa Vindas Orozco solicita retomar las mesas de trabajo para las

modificaciones al Plan Regulador, ya que se van a necesitar hacer más, sería bueno dejar las fechas estipuladas, así como solicitar la presencia a dichas mesas de los funcionarios de la Municipalidad.

El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica “Vamos a hacerlas en enero, esperamos terminar las mesa de trabajo en el mes de enero y definir los aspectos pendientes”

El Síndico José David Mena Zúñiga indica “Quiero dar un agradecimiento por la bonita actividad del día de ayer, hemos recibido muchos mensajes de agradecimiento por parte de la comunidad, este es un trabajo de todos y hay que agradecer a todos los que se involucran para llevar un poquito de esperanza alegría y felicidad, sobre todo en estos tiempos de tanta incertidumbre, la actividad fue de lujo y todos los vecinos están muy contentos”.

La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón indica “Respecto a la parada de bus que hicieron en San Francisco por el Lubricentro y un anexo que hicieron para que el bus se estacione y las personas se puedan bajar sobre un acceso, que es muy importante. Nos han solicitado algunas personas que presentan discapacidad y más que todo personas ciegas, que se debe dar continuidad a la guía que lleva en el centro ese anexo que se hizo, pero que esa guía llegue hasta la parada de bus, porque solo ese anexo la tiene y después ya no hay; entonces una persona ciega no sabría llegar hasta la parada de bus, para que lo puedan tomar en cuenta”.

El Síndico José David Mena Zúñiga indica “Ayer en inspección del Concejo de Distrito junto con el la Administración se realizó esa consulta y desde la página de Facebook del Concejo Distrito se hizo la publicación del avance, como lo indicó la Alcaldesa cuando presentó los acuerdos de pago, aún no se ha terminado el trabajo, la parada aún está en ejecución, se realizaron las consultas a la Unidad Técnica de Gestión Vial para que se incluya esta necesidad que expuso la señora Marcela Guzmán, en este caso la lozeta táctil, guía para las personas no videntes, vendría a bordear la parada, para dar esa continuidad. Entonces aún no se termina la obra y esperamos que se pueda concluir cumpliendo con esa solicitud”.

El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas desea una Feliz Navidad a los miembros del Concejo Municipal y a la comunidad isidreña con la esperanza de un mejor año 2021.

CLAUSURA-----

Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número ochenta y dos— dos mil veinte, del veintiuno de diciembre de dos mil veinte al ser las veinte horas con cuarenta y

1 dos minutos.-----

2

3

4

5

6 _____

7 Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal